Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Comité de Evaluación

C. Elect.: uoc@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2021.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2021

A : Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA,** Director General y Ordenador de Gastos
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021, ID Nº 403.362 para la "ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM"

ANTECEDENTES:

- La Nota de pedido del Prof. Dr. Pedro Galván, Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes, en donde remite las especificaciones técnicas y precio referencial del radiofármaco 18 Fluorodesoxiglucosa (18FGD) para incluirlo en el llamado;
- El Memorando DAF Nº **825/2021**, de fecha **15 de octubre de 2021**, remitido por la Lic. PERLA E. CHAMORRO PAEZ, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación para la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM"**, quien da el parecer favorable del mismo;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° **403.362**, establecido para el llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM**;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **1257/2021** expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El expediente Nº 318.609 presentado en fecha **19 de octubre de 2021** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la **ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM**;
- La publicación del llamado con ID Nº **403.362** en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha **27 de octubre de 2021**;
- Las invitaciones realizadas a las empresas: GT Scientific S.A. , Eximpar S.R.L., GBO Medical, Eduardo Elizeche Benítez S.A.C., Infotec S.A., Jack Fack S.R.L., Radiofarma S.A..;
- Las ofertas presentadas por las empresas: **Radiofarma S.A.**

N°	Nombre de la Empresa Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1.	Radiofarma S.A.	₲ 777.924.000.-

- El acta de apertura de ofertas de fecha **17 de noviembre de 2021**, en el cual se deja constancia de la oferta recibida en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021**, ID N° **403.362** para la **ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM**;
- La Resolución Nº 449/2021 de fecha 15 de octubre de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM, ID Nº 403.362";
- El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
- La Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021";
- La Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. Ms. Clara Achague de Méndez
Bioquímica R.P. 735

Pedro GALVAN
ScD. Dpto. Ing. Biom.
Jefe Dpto. Ing. Biomédica e Imágenes

- El Decreto N° 2992/19 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a **Licitación por Concurso de Ofertas**.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP, se han respetado los plazos del llamado, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante.

VERIFICACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS OFERENTES, ART. 40 LEY 2051/03

EMPRESA	RADIOFARMA S.A.		
NRO.	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	839.293	PIO OSVALDO GALEANO RIOS	REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2118036

2118036

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PIO OSVALDO GALEANO RIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 839293, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
839.293	FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	PROFESOR ASISTENTE	CARGO PERMANENTE	2.021	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Ano	Objeto de Gasto	Movimiento
839.293	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (FDCS)	PROFESOR	PERMANENTE	9/2021	111	-

Abg. Andrés Guillen
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Campinelli
Directora
Dirección Científica Académica y Asistencial
IICS UNA

Dra. Ms. Gloria Echague de Méndez
Bioquímica R.P. 735

Pedro GALVAN
ScD., Dipl. Ing. Biom.
Jefe Dpto. Ing. Biomédica e Imágenes

D.P. Rodolfo
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	922.977	PAOLA MARIA SCAVONE DE ARGAÑA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2118061

2118061

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PAOLA MARIA SCAVONE DE ARGAÑA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 922977, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	175.591	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2118101

2118101

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 175591, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. Ms. Gloria Echague de Méndez
Bioquímica R.P. 735

Pedro GALVAN
ScD., Dipl. Ing. Biom.
Jefe Dpto. Ing. Biomédica e Imágenes

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
4	260.956	OSCAR ANTONIO CODAS THOMPSON BENZA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2118117

2118117

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR ANTONIO CODAS THOMPSON BENZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 260956, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
260,956	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA UNIVERSIDAD NACIONAL	-	0

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

DD.JJ. ART. 40.* AJUSTARSE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015:

- **RADIOFARMA S.A.:** Se constata que el representante de la empresa, **Sr. PIO OSVALDO GALEANO RIOS**, con C.I. Nº **839.293**, se encuentra registrado en el SINARH en estado ACTIVO como Profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, y en consideración al art. 2, inciso f. de la Ley 1626, se exceptúan expresamente los Docentes de la UNA, por lo que no se encuentra imposibilitado en contratar con el Estado.

En conclusión, este Comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la ley 2051/03.-

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Corpinelli
Directora
Dirección Científica y Asistencia Técnica
IICS - UNA

Dra. Ms.
Cecilia Echague de Méndez
Bioquímica R.P. 735

Pedro GALVAN
ScD., Dipl. Ing. Biom.
Jefe Dpto. Ing. Biomédica e Imágenes

Abg. Cristina GILVARGAS
Asesoría Jurídica
IICS - UNA

Anexo E
Documentos de la Oferta

Documentos para Personas Físicas y Jurídicas.	RADIOFARMA S.A.
	Cumple/No Cumple
1. **Formulario de Oferta (*)**	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	RADIOFARMA S.A.
	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. Ms. Cleofa Echague de Méndez
Bioquímica R.P. 735

Pedro GALVAN
ScD. Dipl. Ing. Biom.
Jefe Dpto. Ing. Biomédica e Imágenes

Capacidad Financiera.	RADIOFARMA S.A.
	Cumple/No Cumple
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
b) Formulario 106 de los últimos tres años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	NO CORRESPONDE
c) Formulario 104 de los últimos tres años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	NO CORRESPONDE

Experiencia Requerida.	RADIOFARMA S.A.
	Cumple/No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Capacidad Técnica.	RADIOFARMA S.A.
	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida.	CUMPLE
Licencia de Operación Categoría 1: Laboratorio de Radiofarmacia, emitido por Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.	CUMPLE
Autorización de Apertura: Laboratorio de Producción de Especialidades Farmacéuticas (Radiofármaco para la producción de Fluordesoxiglucosa) e importadora de Materia Prima para la Industria Farmacéutica y No Farmacéutica, emitido por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - MSP y BS.	CUMPLE
Licencia de transporte y/o Contrato vigente con un Servicio de transporte tercerizado habilitado por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.	CUMPLE

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. Mª Mercedes Corbanelli
Directora
Dirección Científica Académica y Asistencial
IICS - UNA

Dra. Ms.
Clelia Echague de Méndez
Bioquímica R.P. 735

Pedro GALVAN
ScD., Dipl. Ing. Biom.
Jefe Dpto. Ing. Biomédica e Ambiental

Otros documentos.	RADIOFARMA S.A.
	Cumple/No Cumple
Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE
Catálogos y/o insertos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, conteniendo imagen y los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que la empresa **RADIOFARMA S.A.**, cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En lo que respecta a la **PROPUESTA ECONÓMICA** de las empresas, se incorpora el Cuadro Comparativo de Ofertas como **Anexo 1** del presente informe.

RADIOFARMA S.A.:

La propuesta económica para la ADQUISICIÓN DE RADIOFÁRMACO 18 FLUORODESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM, es de **₲ 777.924.000 (Guaraníes Setecientos setenta y siete millones novecientos veinticuatro mil)** IVA Incluido.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Posteriormente se verificó el Cumplimiento de la Capacidad Financiera de la empresa, que son las siguientes:

RADIOFARMA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	**ACTIVO CORRIENTE**	**PASIVO CORRIENTE**	
2018	10.408.747.138	7.430.573.007	**PROMEDIO**
2019	3.822.835.542	4.085.655.400	
2020	2.356.952.898	16.372.312.647	
TOTAL	**16.588.535.578**	**27.888.541.054**	**0,59**

ENDEUDAMIENTO			
AÑO	**PASIVO TOTAL**	**ACTIVO TOTAL**	
2018	22.319.353.299	36.254.253.309	**PROMEDIO**
2019	18.377.372.388	34.098.433.478	
2020	16.372.312.647	31.062.500.863	
TOTAL	**57.069.038.334**	**101.415.187.650**	**0,56**

Abg. Andrés Guillén
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. Ms.
Gloria Echague de Méndez
Bioquímica R.P. 735

Pedro CAIVAN

RENTABILIDAD			
AÑO	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA	CAPITAL	PORCENTAJE
2018	- 3.836.113.460	24.800.000.000	-0,154681994
2019	- 3.039.289.644	25.000.000.000	-0,121571586
2020	- 2.530.872.874	20.000.000.000	-0,126543644
TOTAL	**- 9.406.275.978**	**69.800.000.000**	**-0,13**

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años.

Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

INDICES	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor a 1)			ENDEUDAMIENTO (no mayor a 0,80)			RENTABILIDAD (no debe ser negativo)		
	PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE	PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE	PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
RADIOFARMA S.A.	0,59		X	0,56	√		-0,13		X

En consideración a los cuadros expuestos precedentemente se observa que la oferta de la empresa **RADIOFARMA S.A. NO CUMPLE** con los parámetros o Ratios Financieros exigidos en las bases y condiciones del llamado. El **Ratio de Liquidez** es de **0,59**, el cual es inferior a 1, en promedio, en los 3 últimos años. La **Rentabilidad** es de **-0,13**, resultando ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años.

Por lo expuesto, la empresa **RADIOFARMA S.A.** no cumple con la **CAPACIDAD FINANCIERA** exigida en las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta queda descalificada en esta etapa.

CONCLUSIONES:

Es recomendación de esta comisión declarar desierto el presente llamado, atendiendo a que la única oferta presentada no cumple con la CAPACIDAD FINANCIERA, el cual es uno de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. La declaración desierta se basa en el **artículo 30, inciso b) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que expresa lo siguiente: *"**Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... **b)** que niguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. Cintia Gilvarges
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. Ms.
Gloria Echague de Méndez
Bioquímica R.P. 735

Pedro GALVAN
ScD., Dipl. Ing. Biom.
Jefe Dpto. Ing. Biomédica e Imágenes